



ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000075

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento técnico de las pantallas táctiles interactivas y equipos informáticos instalados en los distintos puntos de interés turístico de la ciudad.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 2015/08004/43200/21600.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: Negociado

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.487,60 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (312,40 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Clasificación de la única oferta licitante.

- a) Fecha: 21 de agosto de 2015
- b) Único clasificado:
 - INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET), con CIF B-72168727.



- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:
 - a) Contratista: INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET), con CIF B-72168727.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.487,60 €) más TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (312,40 €) correspondientes al 21% de IVA.
 - e) Motivación: La única empresa clasificada ha sido la única licitante al procedimiento y su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones que rigen en el procedimiento.

7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Cualesquiera otro documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.
- 3.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.
- 4.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse de <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>